



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

0000001



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN  
VOLQUETAS MITAD DEL MUNDO COTVOLM SOCIEDAD ANONIMA

Que otorgan:

PABLO HERNAN ALARCÓN BENALCAZAR Y OTROS

Cuantía:

USD\$1,100.00

Dí 4 copias

&&&&&&& LMTP &&&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del  
Ecuador, el día de hoy viernes once (11) de Abril  
del año dos mil tres, ante mí DRA. XIMENA BORJA DE  
NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,  
comparecen los señores: PABLO HERNAN ALARCÓN  
BENALCAZAR, casado; WALTER ALBERTO ALQUINGA  
CHINCHERO, casado; MANUEL ELIAS ACOSTA PAZMIÑO,  
casado; JOSE EDUARDO ANGOS VILLARREAL, casado;  
JOSE XAVIER ANGOS VILLEGAS, casado; SEGUNDO SIMON  
BETANCOURT FERNANDEZ, casado; ROSARIO BETANCOURT  
FERNANDEZ, casada, JOSE EDUARDO BETANCOURT

1 QUSHPE, casado; SEGUNDO FERNANDO BETANCOURT  
2 QUSHPE, casado; ALFONSO CAIZAPASTO BARAJA,  
3 casado; MARCIANO GUSTAVO CARRERA BAQUERO, casado;  
4 MANUEL VICTORIANO CASTELLANOS BERMUDEZ, casado;  
5 FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ, casado; JOSE  
6 EDISON CANTUÑA BETANCOURT, soltero; FREDDY EMILIO  
7 CABRERA FLORES, casado; GERARDO MESIAS CARCHIPULLA  
8 FALCON, casado; MANUEL ROBERTO CARCHIPULLA FALCON,  
9 soltero; GEOVANI VINICIO CEVALLOS GUERRERO,  
10 soltero; CARLOS JOAQUIN CARDENAS SANTILLAN,  
11 casado; SEGUNDO EMILIO CABRERA SAN MARTIN, casado;  
12 MARIO VINICIO CEVALLOS RIVAS, casado; JULIO CESAR  
13 DÁVALOS MORA, casado; ALFREDO FABIAN DIAZ TUFÍÑO,  
14 casado; MAURICIO VICENTE DIAZ OBANDO, soltero;  
15 ANGEL POLIVIO FERNÁNDEZ CRESPO, casado; MANUEL  
16 FERNÁNDEZ TITUAÑA, casado; SEGUNDO RAMIRO GONZALEZ  
17 CARVAJAL, casado; RODRIGO GUERRA AVILA, casado;  
18 HILDA MARINA GUERRERO JACOME, casada; JORGE  
19 RODRIGO GUERRA MENESES, casado; LEONARDO MARCELO  
20 GUTIERREZ BAEZ, casado; WILSON OSWALDO GUTIERREZ  
21 PILLAJO, casado; GUILLERMO WLADIMIR HERRERA MEJIA,  
22 casado; CARLOS AMADO LOZA VASQUEZ, casado; LUIS  
23 GERMAN MUÑOZ LINCANGO, casado; WALTER CIRILO ORTIZ  
24 BONILLA, casado; DORIS EFIGENCIA PAREDES  
25 HINOSTROZA, divorciada; AGUSTÍN PILALUISA TIXE,  
26 casado; JUAN BYRON PILA AMAGUAÑA, casado; FAUSTO  
27 RODOLFO PUGA, casado; KENNEDY RAFAEL PUNIN  
28 DELGADO, soltero; GUILLERMO MARCELO PAZMIÑO SOLIZ,



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA

0000002



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 casado; RAUL IBAN REINOSO VILLAMARIN, casado; CATALINA  
2 CATALINA SÁNCHEZ DIAZ, casada; JOSE ALBERTO  
3 SANGUCHO TERCERO, casado; CESAR ALBERTO SIMBA  
4 TACO, casado; RAUL SIMBAÑA VILLALVA, casado;  
5 ALEJANDRO OCTAVIO SERRANO, casado; MARCELO GONZALO  
6 TIPANTUÑA CHISAGUANO, casado; JOSE MARIA TORRES  
7 CORRALES, casado; PACO ALCIDES VALLEJO PORTUGAL,  
8 casado; KATYA ALEXANDRA VASQUEZ CASTRO, casada;  
9 VICTOR OSWALDO VELÁSQUEZ SIMBAÑA, soltero; ANIBAL  
10 GUSTAVO VILATUÑA GUAYASAMÍN, soltero; y, LUIS  
11 ENRIQUE VILLACÍS FREIRE, casado; a quienes de  
12 conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus  
13 cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias  
14 debidamente certificadas por mí, agrego a esta  
15 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad  
16 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la  
17 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con  
18 capacidad legal para contratar y obligarse que la  
19 ejercen por sus propios derechos; y, advertidos  
20 que fueron por mí, la Notaria, del objeto y  
21 resultados de la presente escritura pública, así  
22 como examinados en forma aislada y separada, de  
23 que comparecen al otorgamiento de esta escritura  
24 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni  
25 promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que  
26 me entregan y que copiada textualmente es como  
27 sigue: "Señor Notario: En el registro de  
28 escrituras Públicas, a su cargo, sírvase insertar

1 una más en la que conste, en Contrato de  
2 Constitución de una Compañía Anónima, sujeta a las  
3 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
4 Comparecen al otorgamiento de la presente  
5 escritura, las siguientes personas: Pablo Hernán  
6 Alarcón Benalcázar, estado civil casado; Walter  
7 Alberto Alquina Chinchero, de estado civil  
8 casado; Manuel Elías Acosta Pazmiño, estado civil  
9 casado; José Eduardo Angos Villarreal, de estado  
10 civil casado; José Xavier Angos Villegas, de  
11 estado civil casado, Segundo Simón Betancourt  
12 Fernández, de estado civil casado; Rosario  
13 Betancourt Fernández, de estado civil casado; José  
14 Eduardo Betancourt Quishpe, de estado civil  
15 casado; Segundo Fernando Betancourt Quishpe, de  
16 estado civil casado; Alfonso Caizapasto Baraja, de  
17 estado civil casado; Marciano Gustavo Carrera  
18 Baquero, de estado civil casado; Manuel Victoriano  
19 Castellanos Bermúdez, de estado civil casado;  
20 Francisco René Castellanos Díaz, de estado civil  
21 casado; José Edison Cantuña Betancourt, de estado  
22 civil soltero; Freddy Emilio Cabrera Flores, de  
23 estado civil casado; Gerardo Mesías Carchipulla  
24 Falcón, de estado civil casado; Manuel Roberto  
25 Carchipulla Falcón, de estado civil soltero;  
26 Geovani Vinicio Cevallos Guerrero, de estado civil  
27 soltero; Carlos Joaquín Cárdenas Santillán, de  
28 estado civil casado; Segundo Emilio Cabrera San



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



- 1 Martín, de estado civil casado; Mario
- 2 Cevallos Rivas, de estado civil casado; Julio
- 3 César Dávalos Mora, de estado civil casado;
- 4 Alfredo Fabián Díaz Tufiño, de estado civil
- 5 casado; Mauricio Vicente Díaz Obando, de estado
- 6 civil soltero; Angel Polivio Fernández Crespo, de
- 7 estado civil casado; Manuel Fernández Tituaña, de
- 8 estado civil casado; Segundo Ramiro González
- 9 Carvajal, de estado civil casado; Rodrigo Guerra
- 10 Avila, de estado civil casado; Hilda Marina
- 11 Guerrero Jácome, de estado civil casada; Jorge
- 12 Rodrigo Guerra Meneses, de estado civil casado;
- 13 Leonardo Marcelo Gutiérrez Báez, de estado civil
- 14 casado; Wilson Oswaldo Gutierrez Pillajo, de
- 15 estado civil casado; Guillermo Wladimir Herrera
- 16 Mejía, de estado civil casado; Carlos Amado Loza
- 17 Vásquez, de estado civil casado; Luis Germán Muñoz
- 18 Lincango, de estado civil casado; Walter Cirilo
- 19 Ortiz Bonilla, de estado civil casado; Doris
- 20 Efigencia Paredes Hinostroza, de estado civil
- 21 divorciada; Agustín Pilaluisa Tixe, de estado
- 22 civil casado; Juan Byron Pila Amaguaña, de estado
- 23 civil casado; Fausto Rodolfo Puga, de estado civil
- 24 casado; Kennedy Rafael Punín Delgado, de estado
- 25 civil soltero; Guillermo Marcelo Pazmiño Soliz, de
- 26 estado civil casado; Raúl Iban Reinoso Villamarín,
- 27 de estado civil casado; Abia Catalina Sánchez
- 28 Díaz, de estado civil casada; José Alberto

1 Sangucho Tercero, de estado civil casado; César  
2 Alberto Simba Taco, de estado civil casado; Raúl  
3 Simbaña Villalva, de estado civil casado;  
4 Alejandro Octavio Serrano, de estado civil casado;  
5 Marcelo Gonzalo Tipantuña Chisaguano, de estado  
6 civil casado; José María Torres Corrales, de  
7 estado civil casado; Paco Alcides Vallejo  
8 Portugal, de estado civil casado; Katya Alexandra  
9 Vásquez Castro, estado civil casado; Víctor  
10 Oswaldo Velásquez Simbaña, de estado civil  
11 soltero; Aníbal Gustavo Vilatuña Guayasamín, de  
12 estado civil soltero; Luis Enrique Villacís  
13 Freire, de estado civil casado. Los  
14 comparecientes, son ecuatorianos mayores de edad y  
15 domiciliados en el Distrito metropolitano de  
16 Quito, Provincia de Pichincha; legalmente capaces  
17 para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-  
18 CONSTITUCION.- Por el presente acto, libre y  
19 voluntariamente los comparecientes, manifiestan  
20 que es su voluntad constituir la Compañía Anónima  
21 "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS MITAD DEL  
22 MUNDO COTVOLM SOCIEDAD ANONIMA".- con sujeción a  
23 la Ley de Compañías; y, su objeto, finalidad y  
24 estatuto social contenido en las siguientes  
25 cláusulas. TERCERA.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-  
26 CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION, NACIONALIDAD,  
27 DOMICILIO, OBJETO Y DURACION.- ARTICULO PRIMERO.-  
28 DENOMINACION.- La Compañía se denominará: COMPAÑÍA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS MITAD DEL MUNDO  
2 SOCIEDAD ANONIMA", razón social con la que  
3 figurará oficialmente en todos los actos y  
4 contratos en que intervenga, así como en las  
5 gestiones y trámites judiciales y extrajudiciales  
6 que estén a su cargo. ARTICULO SEGUNDO.-  
7 NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de  
8 nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal,  
9 será en la ciudad Quito, Provincia de Pichincha,  
10 pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o  
11 varios lugares dentro o fuera de la República del  
12 Ecuador. ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La  
13 Compañía tiene por objeto dedicarse a las  
14 siguientes actividades: UNO.- Realizar en forma  
15 permanente, el servicio del transporte de carga  
16 pesada y en volquetas por carretera dentro y fuera  
17 del territorio nacional, conforme a las  
18 autorizaciones de los organismos competentes, de  
19 tránsito y transporte terrestres; y, a nivel  
20 internacional, con sujeción a las normas de la  
21 decisión Trescientos noventa y nueve de la junta  
22 del Acuerdo de Cartagena; DOS. A la importación,  
23 exportación, y comercialización de automotores en  
24 general, de piezas, partes y repuestos  
25 automotrices en general. TRES. A la importación,  
26 exportación, comercialización y transporte de toda  
27 clase de combustibles, lubricantes, líquidos  
28 limpios. CUATRO. Para el desarrollo del objeto

1 social, la Compañía podrá adquirir, conservar,  
2 gravar, enajenar bienes muebles o inmuebles que se  
3 juzgaren necesarios, así como girar, aceptar,  
4 negociar, cancelar o descontar instrumentos  
5 negociables y demás documentos civiles y  
6 comerciales. CINCO. Podrá concurrir a la  
7 Constitución de otras Compañías o entidades  
8 similares o subscribir, adquirir acciones o partes  
9 de interés en ellas o incorporarlas a ellas. SEIS.  
10 Igualmente la Compañía podrá realizar o  
11 desarrollar el servicio de lubricación, lavado,  
12 mantenimiento, mecánica o venta de insumos para el  
13 transporte. SIETE. A la representación de personas  
14 naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que  
15 se dediquen a objetivos similares o  
16 complementarios con los cuales podrá asociarse.  
17 OCHO. La Compañía podrá celebrar todo acto o  
18 contrato permitido por las leyes, para el adecuado  
19 cumplimiento de sus fines. Para cumplir con estos  
20 objetivos, la Compañía podrá realizar directamente  
21 o por intermedio de terceros, pero siempre bajo su  
22 responsabilidad, toda clase de actos y contratos  
23 permitidos por la Ley. ARTICULO CUARTO.-  
24 DURACION.- El plazo de duración de la Compañía es  
25 de cincuenta años, contados desde la fecha de  
26 Inscripción de la Escritura Pública de  
27 Constitución, en el Registro Mercantil. Este plazo  
28 podrá prorrogarse o reducirse y aún la Compañía



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

000005



1 disolverse con anticipación al plazo antes  
2 señalado, de conformidad con las decisiones de la  
3 Junta General, con las normas legales y la de este  
4 Estatuto. CAPITULO SEGUNDO.- INTEGRACION DEL  
5 CAPITAL Y ACCIONES. Artículo Quinto.- DEL  
6 CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de  
7 mil cien dólares de los Estados Unidos de América  
8 (USD\$1,100.00), dividido en mil cien acciones  
9 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar  
10 americano cada una, numeradas desde el cero cero  
11 cero cero uno al mil cien inclusive, íntegramente  
12 suscrito y pagado por los accionistas en  
13 numerarios, en la forma que esta señalado más  
14 adelante; el capital insoluto se lo cancelará en  
15 ciento ochenta días, en cualquiera de las formas  
16 previstas en la Ley, contado a partir de la  
17 inscripción en el Registro Mercantil de la  
18 presente Escritura Pública, de acuerdo al detalle  
19 constante en la cláusula de integración de capital  
20 de este estatuto. ARTICULO SEXTO.- ACCIONES.- Los  
21 títulos o certificados de acciones se expedirán de  
22 conformidad con lo dispuesto en la Ley de  
23 Compañías y podrán representar una o más acciones.  
24 En lo que concierne a la propiedad de las  
25 acciones, traspasos, constitución de gravámenes,  
26 pérdidas, se estará a lo dispuesto en la Ley de  
27 Compañías. ARTICULO SEPTIMO.- AUMENTO DEL CAPITAL  
28 SOCIAL.- Los accionistas tendrán derecho

1 preferente para subscribir los aumentos de capital  
2 social que se acordare en legal forma en las  
3 proporciones y dentro del plazo señalado por la  
4 Ley de Compañías.- Transcurrido este plazo las  
5 nuevas acciones podrán ser ofrecidas inclusive a  
6 extraños, de acuerdo a las regulaciones que para  
7 este efecto se establezcan. CAPITULO TERCERO.- DE  
8 LA DIRECCION Y ADMINISTRACION.- ARTICULO OCTAVO.-  
9 ADMINISTRACION.- La Compañía estará gobernada por  
10 la Junta General de accionistas y administrada por  
11 el Presidente y el Gerente General. ARTICULO  
12 NOVENO.- JUNTA GENERAL.- La Junta General  
13 legalmente convocada y reunida, es la autoridad  
14 máxima de la Compañía, con amplios poderes para  
15 resolver todos los asuntos relativos a los  
16 negocios sociales para tomar las decisiones que  
17 juzgue conveniente en defensa de la misma.  
18 ARTICULO DECIMO.- CLASES DE JUNTAS.- Las Juntas  
19 Generales de accionistas serán Ordinarias y  
20 Extraordinarias.- Las Juntas generales Ordinarias  
21 se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de  
22 los tres meses posteriores a la finalización del  
23 ejercicio económico anual de la Compañía par  
24 considerar los asuntos relativos en los numerales  
25 dos, tres y cuatro del artículo Doscientos treinta  
26 y uno de la nueva codificación de la Ley de  
27 Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en  
28 el orden del día de acuerdo a la Convocatoria.-



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán,  
2 para tratar asuntos específicamente señalados en  
3 la convocatoria. ARTICULO DECIMO PRIMERO.- LUGAR  
4 DE REUNION.- Tanto las Juntas Generales ordinarias  
5 como las extraordinarias se reunirán en el  
6 domicilio principal de la Compañía, salvo lo  
7 dispuesto en el artículo Doscientos treinta y ocho  
8 de la nueva codificación de la Ley de Compañías.  
9 ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- CONVOCATORIAS.- Las  
10 Juntas Generales serán convocadas por el  
11 Presidente o por el Gerente General de la Compañía  
12 o por quien lo estuviere reemplazando, en el caso  
13 de urgencia por el Comisario y en los casos  
14 previstos por la Ley de Compañías por el señor  
15 Superintendente de Compañías.- ARTICULO DECIMO  
16 TERCERO.- FORMA DE CONVOCAR.- Las convocatorias  
17 serán por la prensa en la forma señalada por el  
18 artículo Doscientos treinta y seis de la nueva  
19 codificación de la Ley de Compañías con ocho días  
20 de anticipación por lo menos al fijado para su  
21 reunión, señalando el lugar, día, fecha, hora y  
22 objeto de la reunión. ARTICULO DECIMO CUARTO.-  
23 CONVOCATORIA ESPECIAL.- De acuerdo a lo  
24 establecido en la nueva codificación de la Ley de  
25 Compañías, él o los accionistas que representen  
26 por lo menos el Veinticinco por ciento (25%) del  
27 capital social podrá pedir, por escrito, en  
28 cualquier tiempo la convocatoria a Junta General

de Accionistas para tratar de los asuntos que  
indiquen en su petición. ARTICULO DECIMO QUINTO.-  
QUÓRUM.- Para que la Junta General pueda  
considerarse constituida para deliberar en primera  
convocatoria, será necesario que esté representada  
por los concurrentes a ella; por lo menos la mitad  
del capital social pagado.- En segunda  
convocatoria la Junta se instalará con el número  
de accionistas presentes sea cual fuera la  
aportación del capital social que representen y  
así se expresa en la convocatoria que se haga, si  
la Junta General no pudiera reunirse en primera  
convocatoria por falta de quórum se procederá a  
una segunda convocatoria la que no podrá demorarse  
más de treinta días de la fecha fijada para la  
primera reunión en la segunda convocatoria no  
podrá modificarse el objeto de la primera  
convocatoria.- ARTICULO DECIMO SEXTO.- QUÓRUM  
ESPECIAL.- Para que la Junta General Ordinaria o  
Extraordinaria pueda acordar válidamente el  
aumento o disminución del capital, la  
transformación, la fusión, la disolución  
anticipada, la reactivación, si se hallare en  
proceso de liquidación, la convalización y en  
general cualquier modificación del Estatuto habrá  
que concurrir a ella en primera convocatoria la  
mitad del capital pagado; en segunda convocatoria  
basta la representación de la tercera parte del



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA

0000007



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 capital pagado y si luego de la  
2 convocatoria no hubiere quórum requerido, se  
3 procederá en la forma determinada en el artículo  
4 Doscientos cuarenta de la nueva codificación de la  
5 Ley de Compañías. ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- JUNTAS  
6 GENERALES UNIVERSALES.- No obstante lo dispuesto  
7 en los artículos anteriores, la Junta General se  
8 entenderá convocada y quedará válidamente  
9 constituida en cualquier tiempo y lugar del  
10 territorio nacional, para tratar cualquier asunto,  
11 siempre que esté presente todo el capital pagado y  
12 los asistentes quienes deberán subscribir el acta  
13 bajo sanción de nulidad acepten por unanimidad la  
14 celebración de la Junta, sin embargo cualquiera de  
15 los asistentes puede oponerse a la discusión de  
16 los asuntos sobre los cuales no se considere  
17 suficientemente informado. ARTICULO DECIMO  
18 OCTAVO.- CONCURRENCIA Y RESOLUCIONES.- Los  
19 accionistas podrán concurrir a las reuniones de la  
20 Junta General, ya sea personalmente o por medio de  
21 un representante.- La representación se conferirá  
22 mediante poder otorgado ante el Notario Público o  
23 por cartas con carácter especial, para cada Junta  
24 dirigida al Presidente de la Compañía.- No podrán  
25 ser representantes de los accionistas los  
26 administradores y los comisarios de la Compañía.  
27 ARTICULO DECIMO NOVENO.- RESOLUCIONES.- Las  
28 resoluciones de las Juntas generales serán tomadas

Dr. Juanita Borge de Naves

1 por mayoría de votos de Capital Pagado  
2 concurrente, salvo las excepciones previstas en la  
3 Ley de Compañías.- Los accionistas tendrán derecho  
4 a que se computen sus votos en proporción al valor  
5 pagado de sus respectivas acciones.- Los votos en  
6 blanco, las abstenciones se sumarán a la mayoría  
7 numérica.- ARTICULO VIGESIMO.- DIRECCION Y ACTAS.-  
8 Las Juntas Generales serán dirigidas por el  
9 Presidente de la Compañía o por quien lo estuviere  
10 reemplazando o si así se acordare en la Junta por  
11 un accionista elegido para el efecto, por la misma  
12 Junta.- El acta de las liberaciones y acuerdo de  
13 las Juntas generales llevara las firmas del  
14 Presidente y de un Secretario, función esta que  
15 será desempeñada por el Gerente General de la  
16 Compañía. ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- SUBSCRIPCION  
17 DE ACTAS.- Si la Junta fuere universal, el acta  
18 deberá ser suscrita por todos los accionistas.-  
19 Las actas se llevarán en hojas móviles escritas a  
20 máquina en el anverso y reverso y deberán ser  
21 foliadas con numeración continua y sucesiva y  
22 rubricadas una por una por el secretario. ARTICULO  
23 VIGESIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA.- Son  
24 atribuciones de la junta general de accionistas:  
25 a.- Nombrar, remover y fijar las remuneraciones  
26 del Presidente y del Gerente General de la  
27 Compañía por un período de dos años, pudiendo ser  
28 reelegido indefinidamente. b.- Designar, remover y



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 fijar las remuneraciones de un Comisario Principal  
2 y un suplente, por un período de dos años pudiendo  
3 ser reelegido indefinidamente. c.- Conocer  
4 normalmente las cuentas, el balance y los informes  
5 que presente el Gerente General y el Comisario a  
6 cerca de los negocios sociales. d.- Resolver  
7 acerca de la distribución de los beneficios  
8 sociales. e.- Acordar el aumento del capital  
9 social. f.- Resolver acerca de la emisión de las  
10 partes beneficiarias y obligaciones. g.- Resolver  
11 acerca de la amortización de las acciones. h.-  
12 Aprobar y resolver gastos e inversiones. i.-  
13 Acordar modificaciones al contrato social. j.-  
14 Resolver acerca de la fusión, transformación,  
15 disolución de la Compañía; k.- Designar a la  
16 persona que reemplace al Presidente en caso de  
17 falta, ausencia, o impedimento temporal de este, o  
18 cuando estén desempeñando temporalmente las  
19 funciones del Gerente General de la Compañía. l.-  
20 Autorizar al Gerente General la venta  
21 establecimiento de cualquier gravamen o limitación  
22 de dominio sobre bienes inmuebles de la Compañía,  
23 y; ll.- En general todas las demás atribuciones  
24 que le concede la Ley Vigente. ARTICULO VIGESIMO  
25 TERCERO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente durará  
26 dos años en su cargo, pero podrá ser reelegido  
27 indefinidamente. Para ser Presidente, no se  
28 requiere ser accionista de la Compañía, sus

1 funciones se prorrogarán hasta ser legalmente  
2 reemplazado.- En caso de falta, ausencia, o  
3 impedimento temporal del Presidente, la  
4 reemplazará la persona que designe la Junta  
5 General de accionistas. ARTICULO VIGESIMO CUARTO.-  
6 ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.- Son  
7 atribuciones y deberes del Presidente: a.-  
8 Convocar y presidir la Junta general y suscribir  
9 las actas correspondientes conjuntamente con el  
10 Secretario. b.- Presentar a la Junta General el  
11 informe anual de actividades y los que esta los  
12 solicite; c.- Ejercer la representación legal,  
13 judicial y extrajudicial de la Compañía en  
14 ausencia del Gerente General. d.- Vigilar las  
15 gestiones del Gerente General y más funcionarios  
16 para lo cual tendrá acceso, en cualquier momento a  
17 los libros y demás documentos de la Compañía. e.-  
18 Reemplazar al Gerente General en los casos de  
19 ausencia o impedimento temporal o definitivo hasta  
20 que desaparezca el motivo o hasta que la Junta  
21 General designe al nuevo Gerente. f.- Firmar los  
22 nombramientos del Gerente General y de los  
23 Comisarios. g.- Firmar con el Gerente General los  
24 títulos y los certificados provisionales de  
25 acciones. h.- Firmar conjuntamente con el Gerente  
26 General las escrituras públicas en las que  
27 intervenga la Compañía. i.- Las demás que les  
28 corresponda según la Ley, los reglamentos y este



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA 3000009



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 Estatuto. ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- DEL GERENTE  
2 GENERAL.- El Gerente General, durará dos años, en  
3 su cargo, pero podrá ser reelegido  
4 indefinidamente.- Para ser Gerente General no se  
5 requiere ser accionista de la Compañía sus  
6 funciones se prorrogarán hasta ser reemplazado, en  
7 el caso de ausencia, falta o impedimento temporal  
8 del Gerente General, le reemplazará el Presidente.  
9 ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- ATRIBUCIONES DEL GERENTE  
10 GENERAL.- Son atribuciones del Gerente General:  
11 a.- Suscribir conjuntamente con el Presidente, las  
12 actas de la Junta General y los títulos de  
13 acciones. b.- Autorizar y suscribir con su firma  
14 todo acto y contrato a nombre y representación de  
15 la Compañía. c.- Cumplir y hacer cumplir las  
16 resoluciones y acuerdos de la Junta General. d.-  
17 Supervigilar las operaciones de la marcha  
18 económica de la Compañía. e.- Organizar y dirigir  
19 las dependencias y oficinas de la Compañía. f.-  
20 Otorgar poderes generales con atribuciones a la  
21 Junta y especiales con o sin ella. g.- Cuidar y  
22 hacer que se lleven los libros de Contabilidad  
23 llevar por sí mismo el libro de actas de las  
24 Juntas Generales, así como el libro talonario y el  
25 de acciones y accionistas. h.- Efectuar gastos e  
26 inversiones o gravámenes conjuntamente con el  
27 Presidente de conformidad con las resoluciones.  
28 i.- Presentar cada año a la Junta General una

1 memoria razonada acerca de la situación de la  
2 Compañía, acompañada del balance y de la Cuenta de  
3 pérdidas y ganancias; j.- Usar la firma de la  
4 Compañía sin más limitaciones que las establecidas  
5 en la Ley y en el Estatuto. k.- Informar a la  
6 Junta General cuando se lo solicite y este  
7 organismo lo considere necesario o conveniente  
8 acerca de la situación administrativa y financiera  
9 de la Compañía. l.- Contratar el personal  
10 administrativo, técnico profesional y empleados o  
11 trabajadores en general. ll.- Ejercer todas las  
12 funciones que le señalare la Junta General de  
13 accionistas y además todas aquellas que sean  
14 necesarias y convenientes para el funcionamiento  
15 de la Compañía. ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.-  
16 REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de  
17 la Compañía tanto judicial como extrajudicial la  
18 tendrá el Gerente General y se extenderá a todos  
19 los asuntos relativos con su giro, en operaciones  
20 comerciales y civiles, incluyendo la enajenación y  
21 constitución de gravámenes de toda clase. CAPITULO  
22 CUARTO.- ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- FONDO DE  
23 RESERVA.- De las utilidades líquidas que  
24 resultaren de cada ejercicio se tomará un  
25 porcentaje no menor a un diez por ciento,  
26 destinados a formar el fondo de reserva legal,  
27 hasta que este alcance por lo menos el cincuenta  
28 por ciento del capital social. ARTICULO VIGESIMO



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

0000010



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 NOVENO.- UTILIDADES.- De las utilidades obtenidas  
2 en cada ejercicio actual, una vez realizadas las  
3 deducciones previstas por las leyes especiales, se  
4 proveerá de las cantidades necesarias para  
5 constituir el fondo de reserva legal y lo restante  
6 se distribuirá de acuerdo con la Ley en la forma  
7 que determine la Junta General de accionistas,  
8 salvo que este organismo desee formar un fondo de  
9 reserva facultativo.- El ejercicio anual de la  
10 Compañía se contará del primero de Enero al treinta  
11 y uno de Diciembre de cada año, además los  
12 fundadores o promotores recibirán el beneficio  
13 estipulado en el artículo doscientos tres de la Ley  
14 de Compañías. CAPITULO QUINTO.- ARTICULO  
15 TRIGESIMO.- DISOLUCION ANTICIPADA.- Son causas de  
16 disolución anticipada de la Compañía todas las que  
17 se hallan establecidas en la Ley y por resolución  
18 de la Junta General tomada con sujeción a los  
19 preceptos legales.- ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.-  
20 DISOLUCION Y LIQUIDACION.- En caso de disolución y  
21 liquidación de la Compañía, no habiendo oposición  
22 entre los accionistas, asumirán las funciones de  
23 liquidación, el Gerente General, de haber oposición  
24 a ello, la Junta General nombrará un liquidador  
25 principal y un suplente y señalará sus atribuciones  
26 y deberes.- La Compañía se disolverá por cualquiera  
27 de las causas legales o por resolución de la Junta  
28 General válidamente adoptada, quedando autorizada

1 para examinar los libros, comprobantes,  
2 correspondencia y más documentos de la Compañía que  
3 considere necesario.- No se requiere ser accionista  
4 y podrán ser reelegidos indefinidamente. ARTICULO  
5 TRIGESIMO SEGUNDO.- INFORME DE COMISARIOS.- El  
6 Comisario presentará al final del ejercicio  
7 económico un informe detallado a la Junta General  
8 Ordinaria referente al estado financiero y  
9 económico de la Sociedad.- Podrá convocar a Junta  
10 General de accionistas en los casos determinados en  
11 la nueva codificación de la Ley de Compañías,  
12 cuando un caso de emergencia, así lo requiera.  
13 CAPITULO SEXTO.- ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.-  
14 INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía  
15 es de mil cien dólares americanos (USD\$1,100.00),  
16 dividido en mil cien acciones (1.100) ordinarias y  
17 nominativas de un dólar americano cada una  
18 (USD\$1.00), este capital se encuentra íntegramente  
19 suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en  
20 numerario, conforme consta del certificado de la  
21 Cuenta de Integración del Capital que se  
22 protocoliza como documento. habilitante, el saldo  
23 del capital no pagado, será cubierto en el plazo de  
24 ciento ochenta días, a partir de la fecha de  
25 inscripción de la presente escritura pública de  
26 constitución de la Compañía, en el Registro  
27 Mercantil. De acuerdo al siguiente detalle:  
28 "CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL"-----



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

000001



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA

1	No. DE	CAPITAL	CAPITAL	SALDO A	NUMERO DE
2	ACCIONISTAS	SUSCRITO	PAGADO	PAGAR EN	ACCIONES
3				180 DIAS	
4	1. Pablo Alarcón B	20	10	10	20
5	2. Walter Alquina Ch.	20	10	10	20
6	3. Manuel Acosta P.	20	10	10	20
7	4. José E. Angos V.	20	10	10	20
8	5. José X. Angos V.	20	10	10	20
9	6. Segundo Betancourt F.	20	10	10	20
10	7. Rosario Betancourt F.	20	10	10	20
11	8. José Betancourt Q.	20	10	10	20
12	9. Segundo Betancourt Q.	20	10	10	20
13	10. Alfonso Caizapasto B.	20	10	10	20
14	11. Marciano Carrera B.	20	10	10	20
15	12. Manuel Castellanos B.	20	10	10	20
16	13. Francisco Castellanos D.	20	10	10	20
17	14. José Cantuña B.	20	10	10	20
18	15. Freddy Cabrera F.	20	10	10	20
19	16. Gerardo Carchipulla F.	20	10	10	20
20	17. Manuel Carchipulla F.	20	10	10	20
21	18. Geovani Cevallos G.	20	10	10	20
22	19. Carlos Cárdenas S.	20	10	10	20
23	20. Segundo Cabrera	20	10	10	20
24	21. Mario Cevallos R.	20	10	10	20
25	22. Julio Dávalos M.	20	10	10	20
26	23. Alfredo Díaz T.	20	10	10	20
27	24. Mauricio Díaz Q.	20	10	10	20
28	25. Angel Fernández C.	20	10	10	20



1	26. Manuel Fernández T.	20	10	10	20
2	27. Segundo González C.	20	10	10	20
3	28. Rodrigo Guerra A.	20	10	10	20
4	29. Hilda Guerrero J.	20	10	10	20
5	30. Jorge Guerra M.	20	10	10	20
6	31. Leonardo Gutierrez B.	20	10	10	20
7	32. Wilson Gutierrez P.	20	10	10	20
8	33. Guillermo Herrera M.	20	10	10	20
9	34. Carlos Loza V.	20	10	10	20
10	35. Luis Muñoz L.	20	10	10	20
11	36. Walter Ortiz B.	20	10	10	20
12	37. Doris Paredes H.	20	10	10	20
13	38. Agustín Pilaluisa T.	20	10	10	20
14	39. Juan Byron Pila A.	20	10	10	20
15	40. Fausto Rodolfo Puga.	20	10	10	20
16	41. Kennedy Pudín D.	20	10	10	20
17	42. Guillermo Pazmiño S.	20	10	10	20
18	43. Raul Reinoso V.	20	10	10	20
19	44. Abia Sánchez D.	20	10	10	20
20	45. Jose Sangucho T.	20	10	10	20
21	46. César Simba T.	20	10	10	20
22	47. Raul Simbaña V.	20	10	10	20
23	48. Alejandro Serrano	20	10	10	20
24	49. Marcelo Tipantuña Ch.	20	10	10	20
25	50. José Torres C.	20	10	10	20
26	51. Paco Vallejo P.	20	10	10	20
27	52. Katya Vásquez C.	20	10	10	20
28	53. Victor Velásquez S.	20	10	10	20



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA 0000012



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA

1	54. Anibal Vilatuña G.	20	10	10	20
2	55. Luis Villacís F.	20	10	10	20
3	TOTAL:	1.100	550	550	1100



4 ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- EMISION DE ACCIONES Y  
5 EXPEDICION DE TITULOS.- Para la emisión de  
6 acciones y entrega de títulos que se expidieren,  
7 se estará a lo dispuesto en la nueva codificación  
8 de la Ley de Compañías. Estos Estatutos y las  
9 resoluciones de la Junta General de Acciones.  
10 CAPITULO FINAL.- ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.-  
11 DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- De manera expresa el  
12 señor Mario Vinicio Cevallos Rivas, queda  
13 facultado para realizar todas las gestiones y  
14 suscribir las peticiones que sean necesarias para  
15 conseguir la aprobación de la Compañía y para  
16 convocar y dirigir la primera Junta General de  
17 Accionistas. ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.-  
18 DISPOSICIONES LEGALES.- Los permisos de operación  
19 que reciba la Compañía, para la prestación de  
20 servicios de Transporte de Carga Pesada,  
21 autorizado por el Consejo Nacional de Tránsito y  
22 Transporte Terrestre, no constituye títulos de  
23 propiedad, por consiguiente, no son susceptibles  
24 de negociación. La reforma de Estatutos, aumento o  
25 cambio de unidades, variación de servicios y más  
26 actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo  
27 efectuará la Compañía, previo informe favorable  
28 del Consejo Nacional de Tránsito. La Compañía, con

1 todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte  
2 Terrestre, se someterá a la Ley de Tránsito  
3 Vigente y sus reglamentos; y, a las regulaciones  
4 que sobre esta materia dictaren los Consejos  
5 Nacionales y Provinciales de Tránsito y Transporte  
6 Terrestre y las respectivas Jefaturas Provinciales  
7 de Tránsito. Se entiende incorporadas a este  
8 contrato las disposiciones pertinentes de la Ley  
9 de Compañías y del Código de Comercio, en todo  
10 aquello que no se hubiere previsto en este  
11 Estatuto. Usted señor Notario, se servirá agregar  
12 las demás cláusulas de estilo, para la completa  
13 validez de esta escritura." HASTA AQUI LA MINUTA  
14 copiada textualmente, la misma que se encuentra  
15 firmada por el Doctor POLIVIO ANDRADE Q., Abogado  
16 con matrícula profesional número cinco mil ciento  
17 uno del Colegio de Abogados de Quito. Para el  
18 otorgamiento de esta escritura pública se  
19 observaron los preceptos legales requeridos y  
20 leída que les fue a los comparecientes, por mí la  
21 Notaria, éstos se afirman y ratifican en su  
22 contenido, firmando para constancia junto conmigo,  
23 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

24  
25  
26 

27 SR. PABLO HERNAN ALARCÓN BENALCAZAR

28 C.C. No. 170667043-5



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

0900013



1  
2  
NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



3  
4  
5  
*[Firma manuscrita]*

SR. WALTER ALBERTO ALQUINGA CHINCHERO

C.C. No. 171171810-4.



6  
7  
8  
9  
*[Firma manuscrita]*

10 SR. MANUEL ELIAS ACOSTA PAZMIÑO

11 C.C. No. 170596339.3.

12  
13  
14  
15  
*[Firma manuscrita]*

16 SR. JOSE EDUARDO ANGOS VILLARREAL

17 C.C. No. 1701790717

18  
19  
20  
21  
*[Firma manuscrita]*

22 SR. JOSE XAVIER ANGOS VILLEGAS

23 C.C. No. 170800038-3

24  
25  
26  
*[Firma manuscrita]*

27 SR. SEGUNDO SIMON BETANCOURT FERNANDEZ

28 C.C. No. 170054825-1

*[Faint mirrored text at the top of the page]*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Vertical line with a small mark]*

*Rosario Betancourt*

SRA. ROSARIO BETANCOURT FERNANDEZ

C.C. No. 170186244-0

*Jose Eduardo Betancourt*

SR. JOSE EDUARDO BETANCOURT QUISHPE

C.C. No. 170818996-2

*Segundo Fernando Betancourt*

SR. SEGUNDO FERNANDO BETANCOURT QUISHPE

C.C. No. 170161754-2

*Alfonso Caizapasto*

SR. ALFONSO CAIZAPASTO BARAJA

C.C. No. 170026658-6

*Marciano Gustavo Carrera*

SR. MARCIANO GUSTAVO CARRERA BAQUERO

C.C. No. 170491539-4



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA

0000014



SR. MANUEL VICTORIANO CASTELLANOS BERMUDEZ

C.C. No. 170505698-2



SR. FRANCISCO RENÉ CASTELLANOS DIAZ

C.C. No. 170280551-4

SR. EDISON CANTUÑA BETANCOURT

C.C. No. 170818390-8

SR. FREDDY EMILIO CABRERA FLORES

C.C. No. 170874648-0

SR. GERARDO MESIAS CARCHIPULLA FALCON

C.C. No. 170732393-5

*Manuel Roberto Carchipulla*

SR. MANUEL ROBERTO CARCHIPULLA FALCON

C.C. No. 170364072-0

*Manuel Roberto Carchipulla*

SR. GEOVANI VINICIO CEVALLOS GUERRERO

C.C. No. 171138048-3

*Geovani Vinicio Cevallos Guerrero*

SR. CARLOS JOAQUIN CARDENAS SANTILLAN

C.C. No. 171072739-5

*Carlos Joaquin Cardenas Santillan*

SR. SEGUNDO EMILIO CABRERA SAN MARTÍN

C.C. No. 1700888611

*Segundo Emilio Cabrera San Martín*

SR. MARIO VINICIO CEVALLOS RIVAS

C.C. No. 170381432-5



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA

0000015

*Jorge R. Guerra H*



SR. JORGE RODRIGO GUERRA MENESES

C.C. No. 170725969-2



*Leonardo M. Gutierrez Baez*  
170724912-2

SR. LEONARDO MARCELO GUTIERREZ BAEZ

C.C. No.

*Wilson Oswaldo Gutierrez Pillajo*

SR. WILSON OSWALDO GUTIERREZ PILLAJO

C.C. No. 170885833-5

*Guillermo Wladimir Herrera Mejia*

SR. GUILLERMO WLADIMIR HERRERA MEJIA

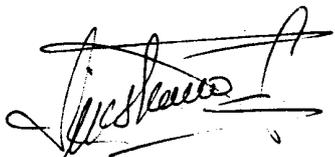
C.C. No. 170737164-5

*Carlos Amado Loza Vasquez*

SR. CARLOS AMADO LOZA VASQUEZ

C.C. No. 12036420-2

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



SR. LUIS GERMAN MUÑOZ LINCANGO  
C.C. No. 70949905-5



SR. WALTER CIRILO ORTIZ BONILLA  
C.C. No. 180171933-5



SRA. DORIS EFIGENCIA PAREDES HINOSTROZA  
C.C. No. 170633002-2.



SR. AGUSTÍN PILALUISA TIXE  
C.C. No. 170000625-5



SR. JUAN BYRON PILA AMAGUAÑA  
C.C. No. 171213160-4



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1  
2  
NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



3 *[Signature]*  
4 SR. FAUSTO RODOLFO PUGA  
5 C.C. No. 170090652-0



6  
7  
8 *[Signature]*  
9  
10 SR. KENNEDY RAFAEL PUNIN DELGADO  
11 C.C. No. 171151500-S

12  
13  
14 *[Signature]*  
15  
16 SR. GUILLERMO MARCELO PAZMIÑO SOLIZ  
17 C.C. No. 060112758-9

18  
19  
20  
21 *[Signature]*  
22 SR. RAUL IBAN REINOSO VILLAMARIN  
23 C.C. No. 050113961-2

24  
25  
26 *[Signature]*  
27 SRA. ABIA CATALINA SANCHEZ DIAZ  
28 C.C. No. 171346498-8

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



SR. JOSE ALBERTO SANGUCHO TERCERO

C.C. No. 170907110-2



SR. CESAR ALBERTO SIMBA TACO

C.C. No. 170241801-1



SR. RAUL SIMBAÑA VILLALVA

C.C. No. 170138632-6



SR. ALEJANDRO OCTAVIO SERRANO

C.C. No. 010066634-9



SR. MARCELO GONZALO TIPANTUÑA CHISAGUANO

C.C. No. 170404141-5



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



0000017

1 NOTARIA  
2 TRIGESIMA  
3 SEXTA



4 *Jose Maria Torres*

5 SR. JOSE MARIA TORRES CORRALES

6 C.C. No. 170388460-9



7 *Paco Alcides Vallejo*

8 SR. PACO ALCIDES VALLEJO PORTUGAL

9 C.C. No. 170510881-7

10 *Katya de Burbano*

11 SRA. KATYA ALEXANDRA VASQUEZ CASTRO

12 C.C. No. 17094423-3

13 *Victor Oswaldo Velásquez*

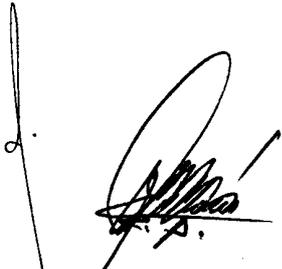
14 SR. VICTOR OSWALDO VELÁSQUEZ SIMBAÑA

15 C.C. No. 1706878335

16 *Amibal Gustavo Vilatuña*

17 AMIBAL GUSTAVO VILATUÑA GUAYASAMÍN

18 C.C. No. 170944081-0

1  
2  
3  


4 LUIS ENRIQUE VILLACÍS FREIRE

5 C.C. No. 170658365-3.

6  
7  
8  
9  


10 SR. JULIO CESAR DÁVALOS MORA

11 C.C. No. 0400790614

12  
13  
14  
15  


16 SR. ALFREDO FABIAN DIAZ TUFIÑO

17 C.C. No. 170942774-2.

18  
19  
20  
21  


22 SR. MAURICIO VICENTE DIAZ OBANDO

23 C.C. No. 170306252-9.

24  
25  
26  


27 SR. ANGEL POLIVIO FERNÁNDEZ CRESPO

28 C.C. No. 170065174-6



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA

0000018



SR. MANUEL FERNÁNDEZ TITUAÑA

C.C. No. 140714426-5



SR. SEGUNDO RAMIRO GONZALEZ CARVAJAL

C.C. No. 170659157-3

SR. RODRIGO GUERRA AVILA

C.C. No. 170047825-6

  
SRA. HILDA MARINA GUERRERO JACOME

C.C. No. 170453740-4

La Notaria, (firmado). Doctora Ximena Borja de Navas.-

S I G U E N D O D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

ESPACIO  
EN  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706670-4

ALACON BENACATED PABLO REZMAN

16 JULIO 1960

PICHINCHA/PIEDRA MONCATO/LA ESCALERA

001-0033 00130

PICHINCHA/PIEDRA MONCATO

TABACUNDO 1960

*Pablo Rezman*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V133311222

CASADO RAQUEL ALEXANDRA DIAZ CHAVEZ

SECUNDARIA BACHILLER

JOSE ALBERTO ALQUINGA

MARIA ELENA CHINCHERO

QUITO 5707/96

05/07/2008

449400

*[Signature]*

41460

*[Fingerprint]*

SECRETARIA TRIBUTARIA DEL ICA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171171810-4

ALQUINGA CHINCHERO WALTER ALBERTO

05 MARZO 1972

PICHINCHA/QUITO/PIEDRA MONCATO

01 039 00033

PICHINCHA/QUITO

PIEDRA MONCATO 72

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V133311222

CASADO RAQUEL ALEXANDRA DIAZ CHAVEZ

SECUNDARIA BACHILLER

JOSE ALBERTO ALQUINGA

MARIA ELENA CHINCHERO

QUITO 5707/96

05/07/2008

449400

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170596339-3

ACOSTA PAZMINO MANUEL ELIAS

17 ABRIL 1960

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

06 2 292 04572

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 60

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4443V4444

CASADO LUZ MARINA YANEZ

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MANUEL MARIA ACOSTA

ANA ANGELICA PAZMINO

QUITO 27704/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1319281

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17017901-7

ANGOS VILLARREAL JOSE EDUARDO

18 MARZO 1949

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

002-1 0173 01715

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1949

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V13344V2242

CASADO ROSA VILLEGAS NYN

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE ANGOS

MARIA VILLARREAL

QUITO 10/10/2000

1871872012

0621010

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170800038-3

ANGOS VILLEGAS JOSE XAVIER

25 AGOSTO 1970

PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

016- 0374 12726

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

*[Signature]*

*[Redacted]*

0000019

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V233372242

CASADO MIRIAM ASUCENA LITA QUICHANGO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE EDUARDO ANGOS

ROSA MATILDE VILLEGAS

QUITO 15/02/2002

15/02/2014

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

NOTARIA TRUJILLO SANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170034825-1

BETANCOURT FERNANDEZ SEGUNDO SENON

07 AGOSTO 1939

PICHINCHA/QUITO/CONCOTO

003-2 0217 02420

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1939

*[Signature]*

*[Redacted]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V234311222

CASADO ROSA QUIKPE

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO S BETANCOURT

ASUNCION FERNANDEZ

QUITO 11/11/2000

15/11/2014

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170186744-0

BETANCOURT FERNANDEZ ROSARIO

20 JULIO 1945

PICHINCHA/QUITO/CONCOTO

002-2 0490 02177

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1945

*[Signature]*

*[Redacted]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V44444444

CASADO JOSE SANTANA

PRIMARIA OBTURERA

SEGUNDO S BETANCOURT

ASUNCION FERNANDEZ

QUITO 20/07/2001

20/07/2013

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

CIUDADANIA 170818996-1

BETANCOURT QUIKPE JOSE EDUARDO

12 OCTUBRE 1.965

PICHINCHA/QUITO/CONCOTO

09 2 314 06990

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65

*[Signature]*

*[Redacted]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V344414244

CASADO JAQUELIN DE LAS M ASITINBAY

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO S BETANCOURT

ELVIRA QUIKPE

QUITO 23-03-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170721754-2

SETANCOURT QUITSHPE SEGUNDO FERNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS  
FERNANDO 1.983

FECHA DE NACIMIENTO  
01 059 00116

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO

CONJUNTO DE NOMBRES Y APELLIDOS  
GONZALEZ SUAREZ 63

Firma del titular

Firma de la autoridad

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3333V4222

CASADO BETTANUTH GARCERAN NORIEGA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO SETANCOURT

NOMBRES Y APELLIDOS  
QUITSHPE

FECHA DE NACIMIENTO  
10/02/99

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO

CONJUNTO DE NOMBRES Y APELLIDOS  
016637

Firma del titular

Firma de la autoridad



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170024458-4

CHAVEZ BARRA ALEJANDRO

NOMBRES Y APELLIDOS  
13 JUNIO 1.939

FECHA DE NACIMIENTO  
01 057 00116

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO

CONJUNTO DE NOMBRES Y APELLIDOS  
TABAZUNTO 29

Firma del titular

Firma de la autoridad



Alfonso Chavez

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3333V4222

CASADO BERTA CALLEGOS

SECUNDARIA AGRICULTOR

SEGUNDO CALLEPASO

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO

FECHA DE NACIMIENTO  
10/02/99

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO

CONJUNTO DE NOMBRES Y APELLIDOS  
B. 056980

Firma del titular

Firma de la autoridad



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170491539-4

CARRERA BAQUERO MARCIANO GUSTAVO

NOMBRES Y APELLIDOS  
07 MARZO 1.958

FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/TABABELA

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 02 2 272 0189

CONJUNTO DE NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

Firma del titular

Firma de la autoridad



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3333V4222

CASADO SONIA JACQUELINE CABRERA

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

MANUEL CARRERA

NOMBRES Y APELLIDOS  
EDELINA BAQUERO

FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO 06/05/98

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 08/05/2010

CONJUNTO DE NOMBRES Y APELLIDOS  
111.78455

Firma del titular

Firma de la autoridad



1032737



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170210751-4

CASTELLANOS DIAZ FRANCISCO RENE

07 MAYO 1.949

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S

LUGAR DE NACIMIENTO 02 305 018

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 49

*Francisco R. Castellanos*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD CASADO BLANCA ALIAGA VALDES CAST

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION FRANCISCO CASTELLANOS

NO NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR VALENTINA DIAZ

QUITO 21/02/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 2523342



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170818390-8

CANTONA BETANCOURT JOSE EDISON

30 ENERO 1.970

PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

LUGAR DE NACIMIENTO 03 144 00091

PICHINCHA/QUITO

CONOCOTO 70

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL PRIMARIA CONFER PROFESIONAL

INSTRUCCION JOSE CANTONA

NO NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR ROSARIO BETANCOURT

QUITO 16/03/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 2523342



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170874448

CABRERA FLORES FREDDY EMILIO

10 NOVIEMBRE 1.966

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 61 161 238

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD CASADO MARTA ISABEL HIDALGO GALAN

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION SEGUNDO EMILIO CABRERA

NO NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR XDA MERCEDES FLORES

QUITO 25/08/97

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 25/08/2000

FORMA No. 0911171



CIUDADANIA 170732393-E

CARCHIPULLA FALCON GERARDO MESIAS

16 OCTUBRE 1.962

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S

LUGAR DE NACIMIENTO 19 1 177 128

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 62

*Gerardo Mesias Falcon*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD CASADO ROCIO DEL PILAR MORALES OJA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION MANUEL C CARCHIPULLA

NO NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR AMELIDA FALCON

QUITO 25/02/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 25237672



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170364072-0

CARNEJILLA FALCON MANUEL ROBERTO

20 JULIO 1953

FAMILIA: GONZALEZ SUAREZ

004-1 3351 05+06

PACHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953

*Manuel Roberto Falcon*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* 722427222

SOLTERO

SUPERIOR ARQUITECTO

CONSTANTINO CARNEJILLA

TERESA FALCON

13/07/2013

1072487

*Constantino Carnejilla*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170364072-0

CEVALLOS GUERRERO

01 JULIO 1953

PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

01 JULIO 1953

PICHINCHA/QUITO

SAN ANTONIO

*Manuel Roberto Falcon*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V44234442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARIO VINICIO CEVALLOS

BIANCA EHERITA GUERRERO

18/01/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0172262

*Mario Vinicio Cevallos*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171072739-5

CARDENAS SANTILLAN CARLOS JOAQUIN

27 SEPTIEMBRE 1970

PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

001-0184 00184

PICHINCHA/QUITO

SAN ANTONIO 1970

*Carlos Joaquin Cardenas Santillan*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V334212244

CASADO

LUCIA DOLORES CARDENAS ESFIN

SECUNDARIA COMERCIANTE

CARLOS RONALDO CARDENAS

MARIA MERCEDES SANTILLAN

17/08/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00

*Maria Mercedes Santillan*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170088861-1

CARRERA SAN MARTIN SEGUNDO EMILIO

10 ENERO 1934

AZUAY/NABON/NABON

01 2 018 00035

AZUAY/CIRON

CIRON 34

*Emilio Carrera San Martin*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V434112242

CASADO

AIDA FLORES

PRIMARIA TOPOGRAFO

EMILIO CARRERA

JUANA SAN MARTIN

13/10/99

13/10/2011

FECHA DE CADUCIDAD

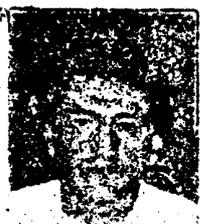
FORMA No. 0351042

*Emilio Carrera*

0000021

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170581232-3  
**CEVALLOS RIVAS MARIO VINICIO**  
 14 JUNIO 1.956  
 PECHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 05 1 167 05286  
 PECHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 56

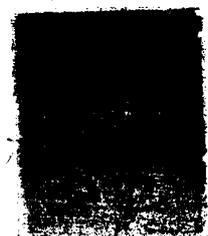
ECUATORIANA\*\*\*\*\* 144431222  
 CASADO BLANCA EMERITA GUERRERO  
 PRIMARIA COMERCIANTE  
 LUIS CEVALLOS  
 PECHINCHA/QUITO  
 QUITO 27/07/98  
 07/07/2010

0015802




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170724912-2  
**GUTIERREZ BAEZ LEONARDO MARCELO**  
 17 OCTUBRE 1.963  
 PECHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 05 1 307 1249  
 PECHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 63

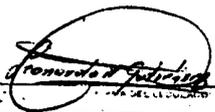
ECUATORIANA\*\*\*\*\* 144431222  
 CASADO LAURA MARCELENA MENDES MORENO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ROBERTO GUERRA  
 ROSARIO RITA MENDES  
 QUITO 22/07/2002

REN 0155513



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170724912-2  
**GUTIERREZ BAEZ LEONARDO MARCELO**  
 17 OCTUBRE 1.963  
 PECHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 05 1 307 1249  
 PECHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 63

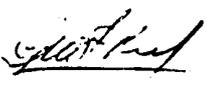



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33431224  
 CASADO RUTH MARIANELA BAEZ SUAREZ  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 ANIBAL H GUTIERREZ  
 GUARULOPE BAEZ  
 QUITO 24/09/93  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2723197



CIUDADANIA 170885833-5  
**GUTIERREZ PILLAJO WILSON OSWALDO**  
 07 JUNIO 1.966  
 PECHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO  
 05 095 0049  
 PECHINCHA/QUITO  
 CHILLOGALLO




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E23431222  
 CASADO ALICIA YOLANDA CORREA  
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ  
 FRANCISCO GUTIERREZ  
 ROSA PILLAJO  
 QUITO 18/03/94  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1900000

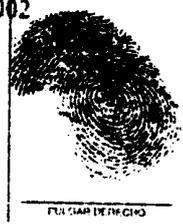


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA No. 170737104-5  
HERRERA MEJIA WILLERMO Wladimir  
1961  
PICHINCHA/QUITO/MONZALEZ SUAR  
01-1 0163 08940  
PICHINCHA/QUITO  
MONZALEZ SUAR 1962

*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V334412222  
CASADO SONIA AZUCENA DE LEON C  
PRIMARIA COMERCIANTE  
JUAN HERRERA  
REBECA MEJIA  
08/02/2002  
07/20/2014  
FORMA No. -00



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA No. 170364201  
LOZA VILLALBA CARLOS AMADO  
30 SEPT 1961  
PICHINCHA/QUITO/SALACATE  
2 302 04601  
PICHINCHA/QUITO  
BENZALBA SUAREZ 56

*[Handwritten signature]*

MELVA LALANGUI  
CHOFER  
LUZ LOZA  
22/12/86  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
17093490



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA No. 170949905-5  
MUNOZ LINCANGA LUIS GERMAN  
1967  
PICHINCHA/QUITO/ZAMBRIZO  
01-03-2-088 00029  
PICHINCHA/QUITO  
67

*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V334412222  
CASADO SONIA MARGARITA TRUJILLO  
SUPERIOR TECNICO INDUSTRIAL  
CUSTAVO MUNOZ TOAPANIA  
MARIA ROSARIO LINCANGO L.  
QUITO 1962/83  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
2831682



CIUDADANIA 180171933-5  
ORTIZ BONILLA WALTER CIRILO  
09 ENERO 1.963  
TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N  
01 076 00151  
TUNGURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ 63



EQUATORIANA \*\*\*\*\* E232312222  
CASADO MERCEDES DE JESUS MORETA O  
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
REINUNDO ORTIZ  
MARIA A BONILLA  
QUITO 4/10/93  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
2728400



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170633002-2

PAREDES HINOSTROZA DORIS EFIGENIA

07 ABRIL 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 1 238 03669

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

*Juan Paredes*

FIRMA DEL CEDULADO



0000022

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V2332

NACIONALIDAD DIVORCIADO

SECUNDARIA COMERCIANTE

LEON PAREDES

SUSANA HINOSTROZA

QUITO 1978/2/99

1978/2/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0031675

FIRMA DE LA AUTORIDAD



CIUDADANIA 170000625-5

PILALUISA TIXE AGUSTIN

26 AGOSTO 1.930

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 132 0255

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 30

*Agustin Tixe Pila*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V133312222

CASADO

LEONOR YOLANDA RODRIGUEZ

PRIMARIA ALBANIL

AGUSTIN PILALUISA

MARIA ASUNCION TIXE

QUITO 11/01/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1810537

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171213160-4

PILA ANAGUANA JUAN BYRON

23 JUNIO 1.974

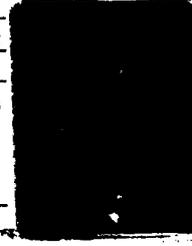
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

05 A 337 03873

PICHINCHA/ QUITO

SAN BLAS 74

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334313222

NACIONALIDAD CASADO

MONICA DEL PILAR TITUANA ARTAS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JUAN FRANCISCO PILA

MARIA HERNELINDA ANAGUANA

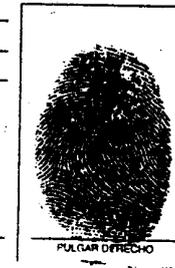
QUITO 12/07/99

12/07/2011

FECHA DE CADUCIDAD

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170090652-0

BUGA FAUSTO EGUILLO

26 FEBRERO 1945

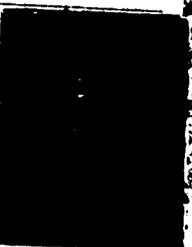
PICHINCHA/FEDER MONCAYO/LA ES

001- 0017 00033

PICHINCHA/ FEDER MONCAYO

TABACONDO 1945

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 74243V4242

CASADO

INES COLOMBIA CADENA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

KATALYA HUGA

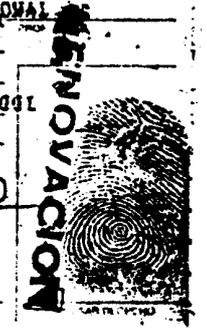
QUITO 05/06/2001

05/06/2013

FECHA DE CADUCIDAD

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170907110-2

NOMBRE Y APELLIDOS: RAFAEL TERCERO JOSE ALBERTO  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARZO 1944

FECHA DE NACIMIENTO: 1944  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CRILL DE ALI

REG. CIVIL: 03 7 298 020

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 64

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* 731137222

NACIONALIDAD: CASADO MARIA AYALA

ESTADO CIVIL: PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION: BENEDICTO SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: TERESA TERCERO  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: QUITO 1946

FECHA DE NACIMIENTO: 1946  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 16-03-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 0076096

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170241801-1

NOMBRE Y APELLIDOS: SIMBA TACO CESAR ALBERTO  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: 1945

FECHA DE NACIMIENTO: 1945  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL: 03 1 995 93878

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ TURREZ 45

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* 731137222

NACIONALIDAD: CASADO MARIA AYALA

ESTADO CIVIL: PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION: RUFINO SIMBA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: MARIA TACO  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: QUITO 16-03-90

FECHA DE NACIMIENTO: 1945  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 16-03-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 095714

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170128632-3

NOMBRE Y APELLIDOS: SANDRA VILLALVA GARCIA  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: 1949

FECHA DE NACIMIENTO: 1949  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CRILL DE ALI

REG. CIVIL: 03 7 298 020

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 57

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* 731137222

NACIONALIDAD: CASADO MARIA AYALA

ESTADO CIVIL: PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION: SILARIO SIMBANA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: CARMEN VILLALVA  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: QUITO 16-03-90

FECHA DE NACIMIENTO: 1949  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 16-03-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 095714

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170128632-3

NOMBRE Y APELLIDOS: FERRAND ALEJANDRO BOLIVAR  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: 1947

FECHA DE NACIMIENTO: 1947  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CRILL DE ALI

REG. CIVIL: 03 7 298 020

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 47

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* 731137222

NACIONALIDAD: CASADO MARIA AYALA

ESTADO CIVIL: PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION: SILARIO SIMBANA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: CARMEN VILLALVA  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: QUITO 16-03-90

FECHA DE NACIMIENTO: 1947  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 16-03-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 095714

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170404141-5

TISANTUNA CHRISAGUANO MARCELO GONZALO

COTOPAZI/PUJILI/PUJILI

LUGAR DE NACIMIENTO  
03 DICIEMBRE 1953

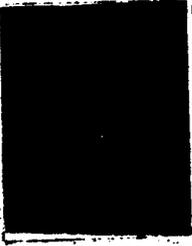
FECHA DE NACIMIENTO  
001-1 0273 00787 M

REG. CIVIL

COTOPAZI/PUJILI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
PUJILI 1953

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334471244

NACIONALIDAD CASADO GLORIA AMERICA ORBEA

ESTADO CIVIL PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION

JOSE TISANTUNA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ZOLA CHRISAGUANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 02/05/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

02/05/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0025522

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170300460-2

TORRES GONZALEZ JOSE MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS 1956

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 003- 0343 03422

REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1956

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444434442

NACIONALIDAD CASADO INES MOLENA

ESTADO CIVIL PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION

VANOS TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA GONZALEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 08/03/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

15/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0569166

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170510881-7

VALLEJO PORTUGAL PAGO ALCIDES

NOMBRES Y APELLIDOS 09 SEPTIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 007-2 0384 04348

REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1957

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

NACIONALIDAD CASADO CECILIA DE LOURDES BRAVO T

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION

MILERIDO VALLEJO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA PORTUGAL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 06/10/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

06/10/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0836694

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170941123-5

VASQUEZ CASTRO KATYA ALEXANDRA

NOMBRES Y APELLIDOS 20 NOVIEMBRE 1.967

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO 22 132 15123

REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 67

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* W1333V2222

NACIONALIDAD CASADO FRANKLIN MARCELO BURBANO O

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION

IVAN VASQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA AUGUSTA CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21/10/94

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HAYAN MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0108514

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170687833-5  
VELASQUEZ SIMBANA VICTOR OSWALDO  
23 JULIO 1.1961  
PICHINCHA/QUITO/GUAPULO  
06.2.153 04294  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 61

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312273

NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SUJETERO  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
MANUEL VELASQUEZ  
HASTA SIMBANA  
QUITO 23-08-91  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1163731

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170944081-0  
VILATUNA GUAYASAMIN ANIBAL GUSTAVO  
23 SEPTIEMBRE 1974  
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI  
LUGAR DE NACIMIENTO 004-0023 00373  
PICHINCHA/RUMINAHUI  
SANGOLQUI 1974

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E44441244E

NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SUPERIOR ING. DE SISTEMAS  
LUIS ANIBAL VILATUNA  
MARIA LUCILA GUAYASAMIN  
RUMINAHUI 11/07/2001  
11/07/2001

1034726-00

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1706878345-3  
VILLACIS FREIRE LUIS ENRIQUE  
17 DICIEMBRE 1960  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 61

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2427

NACIONALIDAD ECUATORIANA  
CASADO NORMA CECILIA ROMERO IBANEZ  
SUPERIOR ING. CIVIL  
LUIS ENRIQUE VILLACIS  
LIZ MARIA FREIRE  
QUITO 13-08-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1843144

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 040079061-4  
DAVALOS HORA JULIO CESAR  
29 OCTUBRE 1.967  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
23 064 15788  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 67

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2242

NACIONALIDAD ECUATORIANA  
CASADO ADRIANA DEL ROCIO CARDENAS S.  
SECUNDARIA EMPLEADO  
JULIO CESAR DAVALOS  
MARIA CARLOTA HORA  
QUITO 29/09/94  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

914896

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE No.

NOMBRES Y APELLIDOS CIUDADANIA No. 170942774-2

BIAZ TUFINO AUMEDO FABIAN

PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

11 FEBRERO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO 003-2 0065 01

PICHINCHA/QUITO

POMASQUI 1974

*[Signature]*

FORMA No. CEDULADO



NACIONALIDAD NO. DACT.

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4943V4442

CASADO CRISTINA C CORDERO SANTILLAN

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

RODRIGO PEDERES DIAZ

CONSEJO DEL CARMEN TUFINO

17/07/2002

19/07/2002

REN 0148581

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170306252-9

BIAZ ORLANDO MAURICIO VICENTE

17 JULIO 1952

PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

LUGAR DE NACIMIENTO 003-2 0113 02613

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1952

*[Signature]*

FORMA No. CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E111112234

SOLTERO

PRIMARIA CONTRATISTA

SANCHEZ DIAZ

PROF. OCUP.

RODRIGUEZ ORLANDO

28/12/2000

19/07/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0187821

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170306252-9

RODRIGUEZ ORLANDO

28/12/2000

19/07/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1086404-00

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* A4443I4442

CASADO MARIA DOMINGA ARELLANO PUCHA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

GREGORIO FERNANDEZ

PROF. OCUP.

CONSUELO TITUANA

RUMINAHUI DE LA MAJURE 28/02/2003

28/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0496051

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170714426-5

FERNANDEZ TITUANA MANUEL

PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

24 DICIEMBRE 1961

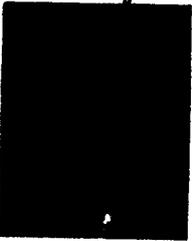
002-2 0006 00400 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

*[Signature]*

FORMA No. CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* A4443I4442

CASADO MARIA DOMINGA ARELLANO PUCHA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

GREGORIO FERNANDEZ

PROF. OCUP.

CONSUELO TITUANA

RUMINAHUI DE LA MAJURE 28/02/2003

28/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0496051

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170659157-3

GONZALEZ CARVAJAL SEGUNDO BANIRO

05 NOVIEMBRE 1960

PICHINCHA/QUITO/PONASQUI

REG. CIVIL 008-2 0394 09053

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 744474442

CASADO VALENTINA DEL R. HERNANDEZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

ZENON GONZALEZ

MARIA LASTERIA CARVAJAL

QUITO

18/02/2002

18/02/2014

FORMA No. 1467527-00

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Firma]*

PLACA DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170047825-6

GUERRA AVILA RODRIGO

RODRIGO A. GUERRA

07 OCTUBRE 1968

PICHINCHA/QUITO/PONASQUI

REG. CIVIL 008-2 0059 0059 M

PICHINCHA/QUITO/PONASQUI

RODRIGO GUERRA RODRIGO 1968

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 744474442

CASADO ROSARIO NENEZ AGUIRRE

SECUNDARIA EJECUTIVO

RODRIGO A. GUERRA

RODRIGO A. GUERRA

09/08/1968

QUITO

09/08/2014

FORMA No. REN Pch 0190495

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Firma]*

PLACA DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170453740-4

GUERRERO JACONE HILDA MARINA

23 MAYO 1.955

PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

REG. CIVIL 03 2 499 0239

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 35

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V3242

CASADO NAUN ESTUARDO SIGORZA NORIT

PRIMARIA QUERACER. DOMESTICOS

ASTOLFO GUERRERO

BEATRIZ JACONE

QUITO

14-09-72

HASTA FUENTE DE SU TITULAR

FORMA No. 2259185

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Firma]*

PLACA DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

24-0001 NUMERO 1706670438 CEDULA

ALARCON BENALCAZAR PABLO HERNAN

APellidos y Nombres

PICHINCHA PIEDRA NEGRA

TABACUNDO

PARRQUIA

*[Firma]*

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

94-0001 NUMERO 171171104 CEDULA

ALONSO CHINCHERO WALTER ALBERIO

APellidos y Nombres

PICHINCHA PICHINCHA

QUITO

PARRQUIA

*[Firma]*

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

04-0001 NUMERO 170662108 CEDULA

AGUIRRE PABLO MANUEL ELIAS

APellidos y Nombres

PICHINCHA PICHINCHA

LA FLORA

PARRQUIA

*[Firma]*

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

111-0019 NUMERO 1701790717 CEDULA

ANGOS VILLARREAL JOSE EDUARDO

APellidos y Nombres

PICHINCHA PICHINCHA

LA MAGDALENA

PARRQUIA

*[Firma]*

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

114 - 0019  
NUMERO

1706000353  
CEDULA

ANGOS VILLEGAS JOSE XAVIER  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA MAGDALENA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

177 - 0011  
NUMERO

170604251  
CEDULA

BETANCOURT FERNANDEZ SEGUNDO SIMON  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CONOCOTO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

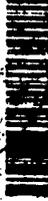
74 - 0014  
NUMERO

170184740  
CEDULA

BETANCOURT FERNANDEZ ROSARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CONOCOTO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

21 - 0013  
NUMERO

1706189942  
CEDULA

BETANCOURT QUIRPE JOSE EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CONOCOTO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

22 - 0013  
NUMERO

1707617642  
CEDULA

BETANCOURT QUIRPE SEGUNDO FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CONOCOTO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0107  
NUMERO

1700209580  
CEDULA

CAIZAPASTO BARAJA ALPONSO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
COTACOLLAS  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

00 - 0120  
NUMERO

1704015304  
CEDULA

CARRERA RAQUIERO MARCIANO GUSTAVO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
COTACOLLAS  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

175 - 0000  
NUMERO

1706050902  
CEDULA

CASILLANOS FERMUO MANRI VICTORIANO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
COMANAHUA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

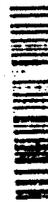
100 - 0010  
NUMERO

1706189900  
CEDULA

CANTUNA DE BANCOURT JOSE BENIGNO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CONOCOTO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

130 - 0061  
NUMERO 1707232986  
CEDULA

GARCIPULLA FALCON GERRARDO MENA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000026

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1707446770  
CEDULA

GARCIPULLA FALCON MANUEL ROBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Alcaldía de la Provincia de Cacha  
Cacha - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

84 - 0013  
NUMERO 1711280488  
CEDULA

CEVALLOS QUERRERO OSOYAN VINICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

171027399  
CEDULA

GARDENAS SANTILLAN CARLOS JUAN  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

84 - 0009  
NUMERO 1700088811  
CEDULA

CARRERA SAN MARTIN BRUNDO EMILIO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

186 - 0011  
NUMERO 1703014338  
CEDULA

CEVALLOS RIVAS MARIO VINICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

11 - 0252  
NUMERO 1797259642  
CEDULA

GUERRA MENESES JORGE RODRIGO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1137 - 0008  
NUMERO 170720122  
CEDULA

MENDEZ BAZ LEONARDO MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

10 - 0181  
NUMERO 1706088336  
CEDULA

GUTIERREZ PILLAJO WILSON OSWALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

181 - 0033  
NUMERO 1707371648  
CEDULA

HERRERA MEJIA WILDMIR  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRQUIA

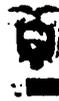
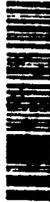
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

15 - 0088  
NUMERO 1703642072  
CEDULA  
LOZA VASQUEZ CARLOS AMADO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

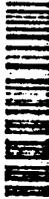
95 - 0341  
NUMERO 1706400088  
CEDULA  
MUNOZ LINARDO LUIS GERMAN  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

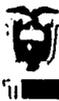
180 - 0047  
NUMERO 1001710328  
CEDULA  
ORTIZ BONILLA WALTER CIRILO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
AMBATO  
CANTON  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

110 - 0062  
NUMERO 1700330022  
CEDULA  
PAREDES HINOSTROZA DOMS ESPINOSA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

114 - 0000  
NUMERO 1700000208  
CEDULA  
PILALUSA TIXE AGUSTIN  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones 24 de Noviembre del 2002

171215160 4 0141- 112 122648

ELA AMAGUANA JUAN BYRON

PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

"SANCION" No Voto Elec: 24/11/2002  
COSTO POR REPOSICION

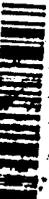
00007036



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0007  
NUMERO 1700000020  
CEDULA  
PUGA FAUSTO RODOLFO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CAYANBE  
CANTON  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

171151500 5 0457- 020 32443

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

171151500 5 0457- 020

PUNIN DELGADO KENNEDY RAFAEL

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

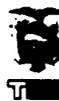
"SANCION" No Voto Elec: 24/11/2002  
COSTO POR REPOSICION



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

02 - 0018  
NUMERO 0001127000  
CEDULA  
PAZMINO SOLIZ GUILLERMO MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

300 - 0040  
NUMERO 0001130012  
CEDULA  
REINOSO VILLAMARIN RAUL ISAAK  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LATACUNGA  
CANTON  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

194-0181  
NUMERO

178844610  
CEDULA

VALTUNA GUAYASANI AMBAL GUSTAVO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA  
SANGOLQUI  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

43-0179  
NUMERO

178885885  
CEDULA

VILLACIS FREIRE LUIS ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA  
SANGOLQUI  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

44-0819  
NUMERO

6468780814  
CEDULA

CAVALOS MORA JULIO CESAR  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA  
SAN ANTONIO  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

45-0819  
NUMERO

1788427742  
CEDULA

QUIZ TUPINO ALFREDO RAMIRO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA  
SAN ANTONIO  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

105-0178  
NUMERO

1782882889  
CEDULA

DAZ OSANDO MAURICIO VICENTE  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA  
SANGOLQUI  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

43-0027  
NUMERO

1780881748  
CEDULA

FERNANDEZ CRESPO ANGEL POLIVIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA  
LA FLORESTA  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

156-0037  
NUMERO

1787144288  
CEDULA

FERNANDEZ TITIANA MANUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA  
CONOCOTO  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

11-0019  
NUMERO

1788881873  
CEDULA

BONALES CARVAJAL SEBASTIANO RAMIRO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA  
SANGOLQUI  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

168-0026  
NUMERO

1784537484  
CEDULA

QUERRERO JACOME HILDA MARINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA  
SAN ANTONIO  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

168-0026  
NUMERO

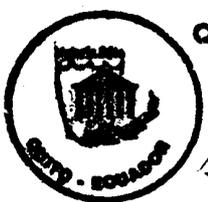
1784537484  
CEDULA

QUERRERO JACOME HILDA MARINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA  
SAN ANTONIO  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SEXTA. - En  
Notarial DOY  
ante el cual que me fue  
presentado en 109 Foja(s): utiles  
Quito a, 11 ABR 2003

*Ximena Borja de Navas*  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

98 - 0342 1713464988  
NUMERO CEDULA

SANCHEZ DIAZ ABIA CATALINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA MAGDALENA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

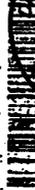
67 - 0523 1706071102  
NUMERO CEDULA

SANCHEZ TERCERO JOSE ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAMICRAZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

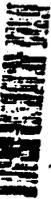
72 - 0081 1707418011  
NUMERO CEDULA

SIMBA FACI CESAR ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA VICININA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

83 - 0066 1701386336  
NUMERO CEDULA

SIMBANA VILLALVA RAUL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA VICININA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

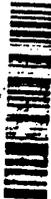
45 - 0251 8100000370  
NUMERO CEDULA

BERRANO ALEJANDRO OCTAVIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SANTA PABLO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

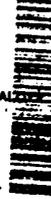
155 - 0067 1704041418  
NUMERO CEDULA

TIPANTUNA CHIBAGUANO MARCELO GONZALEZ  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA FLORESTA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

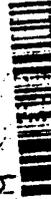
80 - 0387 1703604000  
NUMERO CEDULA

TORRES CORRALES JOSE MARIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SANTA PABLO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

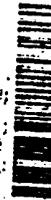
80 - 0023 1708100017  
NUMERO CEDULA

VALLEJO PORTUGAL PACO ALCIDES  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
PUEMBO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

122 - 0064 1709411233  
NUMERO CEDULA

VASQUEZ CASTRO KATYA ALEXANDRA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SAN ANTONIO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

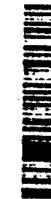
9 - 0017 1706078336  
NUMERO CEDULA

VELAZQUEZ SIMBANA VICTOR OSWALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHIAPULO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA







# CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

RESOLUCION No. 016-CJ-018-2003-CNTTT  
CONSTITUCION JURIDICA



## EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, publicada en el Registro Oficial No. 1002 de 2 de agosto de 1996; y, vista la solicitud de los Directivos de la Compañía de Transporte de de Carga Pesada denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS MITAD DEL MUNDO COTVOLM S.A.**" con domicilio en Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha y fundamentado en los siguientes informes:

1. Informe No. 407-CAJ-CJ-02-CNTTT, de diciembre 30 del 2002, emitido por la Coordinación de Asesoría Jurídica, que concluye y recomienda:

1.1 La documentación está acorde con los requisitos determinados por este Organismo para la emisión de informes previos a la Constitución Jurídica de organizaciones de transporte.

1.2 El Consejo Provincial de Pichincha, emite el informe técnico de factibilidad N ° 2002-158-CJ-DT-CPTP, de fecha 25 de noviembre del 2002, previo a la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS MITAD DEL MUNDO COTVOLM S.A.**" con domicilio en Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

1.3 El Proyecto de Minuta ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañía, Códigos Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las normas legales y reglamentarias de tránsito y transporte terrestres vigentes.

2. La nómina de los **CINCUENTA Y CINCO (55)** integrantes de esta naciente sociedad, es la siguiente:

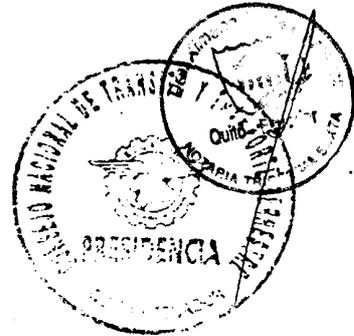
1. ALARCON BENALCAZAR PABLO HERNAN
2. ALQUINGA CHINCHERO WALTER ALBERTO
3. ACOSTA PAZMIÑO MANUEL ELIAS
4. ANGOS VILLAREAL JOSE EDUARDO
5. ANGOS VILLEGAS JOSE XAVIER
6. BETANCOURT FERNANDEZ SEGUNDO SIMON C
7. BETANCOURT FERNANDEZ ROSARIO





# CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

000'029



8. BETANCOURT QUISHPE JOSE EDUARDO
9. BETANCOURT QUISHPE SEGUNDO FERNANDO
10. CAIZAPASTO BARAJA ALFONSO
11. CARRERA BAQUERO MARCIANO GUSTAVO
12. CASTELLANOS BERMUDEZ MANUEL VICTORIANO
13. CASTELLANOS DIAZ FRANCISCO RENE
14. CANTUÑA BETANCOURT JOSE EDISON
15. CABRERA FLORES FREDDY EMILIO
16. CARCHIPULLA FALCON GERARDO MESIAS
17. CARCHIPULLA FALCON MANUEL ROBERTO
18. CEVALLOS GUERRERO GEOVANI VINICIO
19. CARDENAS SANTILLAN CARLOS JOAQUIN
20. CABRERA SANMARTIN SEGUNDO EMILIO
21. CEVALLOS RIVAS MARIO VINICIO
22. DAVALOS MORA JULIO CESAR
23. DIAZ OBANDO MAURICIO VICENTE
24. DIAZ TUFIÑO ALFREDO FABIAN
25. FERNANDEZ CRESPO ANGEL POLIVIO
26. FERNANDEZ TITUAÑA MANUEL
27. GONZALEZ CARVAJAL SEGUNDO RAMIRO
28. GUERRA AVILA RODRIGO
29. GUERRERO JACOME HILDA MARINA
30. GUERRA MENESES JORGE RODRIGO
31. GUTIERREZ BAEZ LEONARDO MARCELO
32. GUTIERREZ PILLAJO WILSON OSWALDO
33. HERRERA MEJIA GUILLERMO WLADIMIR
34. LOZA VASQUEZ CARLOS AMADO
35. MUÑOZ LINCANGO LUIS GERMAN
36. ORTIZ BONILLA WALTER CIRILO
37. PAREDES HINOSTROZA DORIS EFIGENIA
38. PILALUISA TIXE AGUSTIN
39. PILA AMAGUAÑA JUAN BYRON
40. PUGA FAUSTO RODOLFO
41. PUNIN DELGADO KENNEDY RAFAEL
42. PAZMIÑO SOLIZ GUILLERMO MARCELO
43. REINOSO VILLAMARIN RAUL IBAN
44. SANCHEZ DIAZ ABIA CATALINA
45. SANGUCHO TERCERO JOSE ALBERTO
46. SIMBA TACO CESAR ALBERTO
47. SIMBAÑA VILLAVA RAUL
48. SERRANO ALJANDRO OCTAVIO
49. TIPANTUÑA CHISAGUANO MARCELO GONZALO
50. TORRES CORRALES JOSE MARIA
51. VALLEJO PORTUGAL PACO ALCIDES
52. VASQUEZ CASTRO KATIA ALEXANDRA
53. VELASQUEZ SIMBAÑA VICTOR OSWALDO
54. VILATUÑA GUAYASAMIN ANIBAL GUSTAVO
55. VILLACIS FREIRE LUIS ENRIQUE

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE TERRESTRES  
QUITO 08 de Abril del 2003  
SEPTIMO PERIODO DE SESIONES  
EN LOS CUARESMALES DE LA  
SECRETARIA DE PLANIFICACION



# CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES



Por ser una sociedad de capital, no presentan vehículos; sin embargo para el permiso de operación la compañía deberá justificar la tenencia de un parque automotor acorde con el servicio propuesto y conforme al cuadro de vida útil vigente.

## RECOMENDACION:

Por lo expuesto, existiendo el Informe Técnico de Factibilidad previo a la Constitución Jurídica, N ° 2002-158-CJ-DT-CPTP, de fecha 25 de noviembre del 2002, remitido por el Consejo Provincial de Tránsito de Pichincha, encontrándose el proyecto de Estatuto elaborado de conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañía, Código de Comercio y Civil, habiéndose incorporado las observaciones indicadas, se puede recomendar al Directorio del Organismo, la emisión del Informe para el acto constitutivo de Compañía de Transporte de de Carga Pesada denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS MITAD DEL MUNDO COTVOLM S.A.**" con domicilio en Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

3. Informe No. 001-CAJ-02-CNTTT, de 7 de enero del 2003, mediante el cual la Comisión Interna Permanente de Legislación, aprueba el informe antes mencionado y recomienda al Directorio conceder lo solicitado.

En uso de las atribuciones legales arriba mencionadas,

## RESUELVE:

1. Emitir informe favorable previo para que la Compañía de Transporte de de Carga Pesada denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS MITAD DEL MUNDO COTVOLM S.A.**" con domicilio en Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte público, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a los Organismos de Transporte competentes.
3. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y más autoridades que sean del caso.

08 ABRIL 2003  
SECRETARIA GENERAL  
CONFIRMO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES VERDADERO Y QUE REPOSCO  
EN LOS ARCHIVOS DEL ORGANISMO



**CONSEJO NACIONAL  
DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE TERRESTRES**

0000030



4. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de marzo del 2003.

Lic. Virgilio Hernández Enríquez  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE TERRESTRES**



**LO CERTIFICO:**

Sr. Jhonny Moscoso P.  
**SECRETARIO GENERAL-ENC.**



Pcv.

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE TERRESTRES  
QUITO 08 de *ABRIL* 2003  
CERTIFICO QUE EL PRESENTE FUE LEIDO EN  
LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE TERRESTRES EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA 20 DE MARZO DEL 2003.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: QUITO

No. Trámite: 1046317

Tipo Trámite: Constitución

Señor: ANDRADE QUITO POLIVIO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DE LAS DENOMINACIONES QUE SE DETALLAN A A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS MITAD DEL MUNDO COTVOLM S.A.

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL : 14/05/2003

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO.

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Lcda. Montserrat Polanco De Ycaza

DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



0000031

# Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

**NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA**



1 Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria  
2 Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello  
3 confiero esta <sup>4<sup>ta</sup></sup> **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura  
4 Pública de Constitución de la Compañía de Transporte  
5 en Volquetas Mitad del Mundo Cotvolm Sociedad  
6 Anónima, otorgada por PABLO HERNAN ALARCÓN BENALCAZAR  
7 Y OTROS, debidamente firmada y sellada en los mismos  
8 lugar y fecha de su otorgamiento. /

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



*Ximena Borja de Navas*  
**Dra. Ximena Borja de Navas**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA**  
**DEL CANTON QUITO**

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.





*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA

0000032

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la doctora  
 2 América Navas de Andrade, Especialista Jurídico, de la  
 3 Superintendencia de Compañías de Quito, en el artículo  
 4 segundo de la Resolución No. 03.Q.IJ.1774, del 14 de  
 5 Mayo del 2.003, tomé nota al margen de la matriz de la  
 6 Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE  
 7 TRANSPORTE EN VOLQUETAS MITAD DEL MUNDO COTVOLM  
 8 SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante mí el 11 de Abril del  
 9 año dos mil tres, del contenido de la antedicha  
 10 resolución, mediante la cual se aprueba la antes  
 11 referida escritura pública y siento la presente razón.  
 12 Quito a, 22 de Mayo del 2.003.



*Ximena Borja de Navas*  
Dra. Ximena Borja de Navas  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESPACIO  
BLANCO



0000033

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO** de la Sra. **ESPECIALISTA JURIDICO** de 14 de mayo del año 2.003, bajo el número **1784** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN** de la Compañía "**COMPañÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS MITAD DEL MUNDO COTVOLM SOCIEDAD ANÓNIMA**", otorgada el once de abril del año 2.003, ante la Notaria **TRIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017426**.- Quito, a once de junio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

